



RESOLUCIÓN O. N.º: 43

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

VALDIVIA, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 412, de 13 de Abril, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San José de la Mariquina, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 12 de Mayo.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. FÍJESE la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de San José de la Mariquina, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO	OBSERVACIONES
1	PLAZA SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA	POR CALLE MARIQUINA, DESDE ALEJO CARRILLO HASTA PADRE PLÁCIDO	
2	PLAZA LOS CARRERAS SECTOR PUENTE	POR CALLE GUSTAVO EXSS, DESDE LOS CARRERA EN DIRECCIÓN AL PUENTE	
3	AV. COLÓN	POR AV. COLÓN, DESDE CALLE MARIQUINA HASTA JOSÉ PUCHI	
4	PLAZA PÚBLICA MEHUIN	POR CALLE LAS PALMAS, DESDE CALLE LOS NOTROS HACIA AV. COSTANERA	
5	PLAZA PÚBLICA PELCHUQUÍN	POR ARNOLDO BILBAO, DESDE CALLEJÓN HUECHANTE HACIA ENRIQUE BRUNICH	TRÍANGULO FRENTE A 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS
6	AV. COLÓN	POR AV. COLON, DESDE CALLE MARIQUINA HASTA JOSÉ PUCHI	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

A blue ink signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" around the top edge, "DIRECTOR REGIONAL VALDIVIA" in the center, and "MIRSOB CHÁVEZ MANSILLA" at the bottom. Below the stamp, the name "MIRSOB CHÁVEZ MANSILLA" and the title "DIRECTOR REGIONAL (S)" are printed in black, bold, sans-serif capital letters.

MIRSOB CHÁVEZ MANSILLA
DIRECTOR REGIONAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San José de la Mariquina
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes